

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 750 Ejemplares
44 PáginasValor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CII

Managua, Viernes 13 de Marzo de 1998

No. 50

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 69-98.....	2154
Acuerdo Presidencial No. 70-98.....	2154
Acuerdo Presidencial No. 71-98.....	2155
Acuerdo Presidencial No. 72-98.....	2155
Acuerdo Presidencial No. 73-98.....	2155
Acuerdo Presidencial No. 74-98.....	2156

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalizados.....	2157
---------------------	------

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Ministerial Ref. SO.-98-75.....	2158
--	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	2159
----------------------------	------

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	2166
---	------

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....	2190
Citación de Procesados.....	2196

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 69-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Arto. 1 Se acepta la renuncia del Licenciado **MAURICIO MONTEALEGRE ZEPEDA**, como Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 70-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase al **Licenciado NORMAN CALDERA CARDENAL**, como Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 71-98**El Presidente de la República de Nicaragua**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor **FRANCISCO AGUIRRE BACA**, Embajador en Misión Especial Ad-Honorem de la República de Nicaragua.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 72-98**El Presidente de la República de Nicaragua**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Ratifícase la Resolución Ministerial No. 47 de las seis de la tarde del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, suscrita por el Señor Ministro de Construcción y Transporte.

Arto. 2 Autorízase a la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) para que efectúe las compensaciones señaladas en la Resolución objeto de la presente ratificación.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre R.**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 73-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Corregir el artículo 1 del Acuerdo Presidencial No. 43-98 del 20 de Febrero del corriente año, por el que se nombró al Señor **CARLOS PEREZ ROMAN**, Representante de Nicaragua en la Tercera Conferencia, debe decir Cuarta Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica a efectuarse del 4 al 15 de Mayo de 1998 en Bratislava, Eslovakia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 74-98**El Presidente de la República de Nicaragua****CONSIDERANDO****I**

Que por Resolución Ministerial No. 03-95, del 19 de Enero, suscrita por el Ministro de Construcción y Transporte, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1-90 del 25 de Abril de 1990 y el

Artículo 58 del Código de Aviación Civil, autorizó el traslado de la responsabilidad administrativa y financiera de los aeropuertos de Puerto Cabezas, Bluefields y Corn Island, a la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales.

II

Que de conformidad con Convenio suscrito el 25 de Julio de 1997 entre el Ministerio de Construcción y Transporte y Nicaragüense de Aviación, S.A. (NICA), a través del cual se da cumplimiento a lo pactado entre CORNAP y el Ministerio de Construcción y Transporte, con relación a los beneficios tangibles que el Gobierno acordó al momento de la privatización del cincuenta y un por ciento (51%) de la participación accionaria del Estado en la Sociedad Nicaragüense de aviación, S.A., (NICA); estableciéndose en el mismo, las condiciones para el desembolso de la inversión pactada de hasta SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$ 750,000.00) para el o los proyectos que el Ministerio de Construcción y Transporte ha determinado en sustitución de lo originalmente pactado.

III

Que los proyectos escogidos por el Ministerio de Construcción y Transporte para la ejecución del convenio relacionado en el Considerando que antecede son los siguientes:

- a. En Puerto Cabezas: US\$ 600,000.00 para la Remodelación y Ampliación de la Terminal Aeroportuaria, construcción de la calle de rodaje o plataforma de estacionamiento y reparación de la pista principal, de conformidad a las especificaciones que el Ministerio de Construcción y Transporte defina;
- b. En Bluefields: US\$ 75,000.00 para remodelación y equipamiento de la Terminal de pasajeros.
- c. En San Juan del Norte: US\$ 75,000.00 para la habilitación y puesta en funcionamiento de una pista de aterrizaje, dotándola de las condiciones mínimas necesarias para el servicio de transporte aéreo nacional.

IV

Que para la implementación de los proyectos y aprobación de los desembolsos, se estableció en el convenio ya referido, que la mis-

ma se hará bajo la supervisión de un Comité ad-hoc, cuya composición se indica en el mismo convenio.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Trasladar a la Gerencia General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales la implementación y aprobación de los desembolsos establecidos en el Convenio suscrito el 25 de Julio de 1997 entre el Ministerio de Construcción y Transporte y Nicaragüense de Aviación, S.A. (NICA), por medio del cual se da cumplimiento a lo pactado entre CORNAP y el Ministerio de Construcción y Transporte, con relación a los beneficios tangibles que el Gobierno acordó al momento de la privatización del cincuenta y un por ciento (51%) de la participación accionaria del Estado en la Sociedad NICARAGÜENSE DE AVIACION, S.A. (NICA), estableciéndose en el mismo, las condiciones para el desembolso de la inversión pactada de hasta SETECIENTOS CINCUENTA MIL (US\$ 750,000.00) para el o los proyectos que el Ministerio de Construcción y Transporte ha determinado en sustitución de lo originalmente pactado.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIZADOS

Reg. No. 1511 - M. 105559 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCION No. 1495

La Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad» publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Que el señor **JOSE GABRIEL MONJE BENAVIDEZ**, quien es mayor de edad, casado, del domicilio y residencia de Managua, con Cédula Número P-17481, número de registro 021082002, y quien ha presentado ante las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, solicitud de Nacionalidad Nicaragüense con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

SEGUNDO: Que el señor **JOSE GABRIEL MONJE BENAVIDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos y formalidades que establece la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y ha demostrado su vínculo con nacionales.

TERCERO: Que de manera expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense y renunciando de igual forma a la Nacionalidad Colombiana de origen, tal y como lo establece la Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor **JOSE GABRIEL MONJE BENAVIDEZ**, de origen Colombiano.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **JOSE GABRIEL MONJE BENAVIDEZ**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **Carlos J. García Solórzano**, Director General

de Migración y Extranjería. Ministerio de Educación.

Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- **Dr. José Antonio Alvarado**, Ministro de Gobernación.

Reg. No. 1512 - M. 105510 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCION No. 037/97

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor **GABRIEL ADOLFO MONJE CRUZ**, quien es mayor de edad, soltero, Estudiante y de este domicilio, quien ha solicitado la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación, en razón de ser hijo de madre de origen Colombiana, nacionalizada Nicaragüense, nacido en Florencia, Colombia el día dos de Mayo de mil novecientos setenta y seis.

SEGUNDO: Que el señor **GABRIEL ADOLFO MONJE CRUZ**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Nacionalidad para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Ratificación en vista de ser hijo de madre Nicaragüense, por naturalización, habiendo recibido en este país como ciudadano Nicaragüense ya que se encontraba en la minoría de edad al momento que su madre fuera naturalizada Nicaragüense.

TERCERO: Que el señor **GABRIEL ADOLFO MONJE CRUZ**,

ha hecho manifiesto su voluntad de Ratificar su nacionalidad Nicaragüense de su libre y espontánea voluntad.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación al señor **GABRIEL ADOLFO MONJE CRUZ**, hijo de Madre Nicaragüense por Naturalización.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **GABRIEL ADOLFO MONJE CRUZ**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidades que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente para los fines de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **Carlos J. García Solórzano**, Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 1457 - M. 105787 - Valor C\$ 90.00

RESOLUCION MINISTERIAL REF. SO-98-75

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

1) Que el Lic. Javier Antonio Soza Garay, presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro de

Estudios Privados que lleva el nombre de **CENTRO ESCOLAR E INSTITUTO «EL JARDIN DE DIOS»**, ubicado en el Barrio La Fuente, del Colegio Monseñor Lezcano La Salle, 2 cuadras al norte.

2) Que de la inspección técnica al citado Centro de Estudios, se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los Centros Educando tanto en Recursos Humanos como mobiliario.

3) Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulen la Educación así como a las normativas y disposiciones que emita éste Ministerio.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento del Centro de Estudios Privado que lleva el nombre de **CENTRO ESCOLAR E INSTITUTO CRISTIANO «EL JARDIN DE DIOS»**, ubicado en el Barrio La Fuente, del Colegio Monseñor Lezcano La Salle, 2 cuadras al norte.

SEGUNDO: Autorizar dicho Centro de Estudios el funcionamiento de los turnos Matutino y Vespertino, en la modalidad de Pre-escolar, Primaria y Secundaria.

TERCERO: El Centro Estudios **CENTRO ESCOLAR E INSTITUTO CRISTIANO «EL JARDIN DE DIOS»**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulen la Educación, así como a la Supervisión del Delegado Municipal de este Ministerio y presentar los informes en tiempo y forma que se le soliciten.

CUARTO: Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en La Gaceta, Diario Oficial. Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Atentamente. Lic. María Patricia Tórrez Gutiérrez, Delegada Distrito # 5. Ministerio de Educación.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1423 - M. 112362 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA, certifica que bajo el Folio No. 590, Partida No. 1178 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

La señorita **FLOR ELENA RUIZ HUETE**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad, P. Alvaro Argüello S.J.- El Secretario General, Lic. Rosario Sanabria P.

Es conforme. Managua, veinticinco de Julio de 1993.- Yolanda Céspedes Rugama, Director de Registro y Control Académico.

Reg. No. 1466 - M. 69926 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0071, Partida No. 4193, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

JUANA DE LA CONCEPCION RIZZO HERRERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, P. Eduardo Valdés Barria S.J.- El Secretario General, Lic. Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, cuatro de Febrero de 1998.- Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1426 - M. 105943 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0024, Partida No. 4098, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

EMILIANO MARANHÃO RODRIGUEZ DE FREITAS. Natural de Panamá, Departamento de Panamá, República de Panamá, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez S.J.- El Secretario General, Lic. Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinticuatro de Octubre de 1997.- Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1425 - M. 105944 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0018, Partida No. 4087, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MARTHA MERCEDES GABUARDI TORUÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez S.J.- El Secretario General, Lic. Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinticuatro de Octubre de 1997.- Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1468 - M. 80784 - Valor C\$ 45.00
M. 80785 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 946, Partida No. 3943, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

TANIA ELIZA GARCIA REYES. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Agropecuaria** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez S.J.- El Secretario General, Lic. Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Octubre de 1997.- Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

Reg. No. 1467 - M. 222150 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 84, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

CARLOS MANUEL GUZMAN ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Física**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua 11 de Agosto de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1465 - M. 151349 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 248, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

NORMA MONCADA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua 25 de Noviembre de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1464 - M. 105770 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 182, Tomo II, del Libro de Registro de Título

de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

VICTOR MONCADA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua 2 de Abril de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1453 - M. 105794 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 739, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que

esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

EDDY JOSE VARGAS HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Técnico Superior en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua 29 de Julio de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1434 - M. 105971 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folió 145, Tomo 22 del Libro de Registro de Título de graduados en la Escuela de **Enfermería**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA**POR CUANTO:**

LIGIA RAMONA QUEZADA DUARTE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden,

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- El Secretario General, Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme. Managua, veintisiete de Agosto de 1997.- Lic. Róger Joaquín Murillo S., Director Departamento de Admisión y Registro.

Reg. No. 1475 - M. 151847 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, certifica que bajo el No. 56, Página 42, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**POR CUANTO:**

FRANK MARTIN RIOS MENDOZA. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretario General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.

Firma ilegible, Responsable de Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 1498 - M. 105567 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, certifica que bajo el No. 35, Página 22, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA

POR CUANTO:

WILLIAM MARIANO MONTALVAN AVENDAÑO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

PORTANTO:

Se le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretario General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza.

Firma ilegible, Responsable de Departamento de Registro Académico Central.

Reg. No. 1436 - M. 1100454 - Valor C\$ 45.00
M. 105953 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 32, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela Nacional de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La señora **MARTA MARGARITA RAMIREZ ORTIZ.** Natural de Quezalguaque, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Nacional de Enfermería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Rector de la Universidad, M. Fiallos O.- El Secretario General, Eduardo Muñoz M.

Es conforme. León, 21 de Enero de 1983.- Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 1437 - M. 052140 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 478, Página 239, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

POR CUANTO:

NORLAN MIGUEL RUIZ POTOSME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Suelos y Agua**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E.- El Decano de la Facultad, Georgina Orozco.- El Secretario General, Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 1496 - M. 105576 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 416, Página 208, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

POR CUANTO:

JUAN ALBERTO MARTINEZ AYALA, ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agronomo en la Especialidad de Fitotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E.- El Decano de la Facultad, Nicolas Valle.- El Secretario General, Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Tania M. García G., Directora.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 9738 - M. 023057 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AVON RARE GOLD

Clase (03)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

AVON FARAWAY

Reg. No. 9739 - M. 023058 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Co-
mercio:

AVON PERFECT WEAR

Clase (03)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

AVON ANEW

Reg. No. 9740 - M. 023059 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Co-

mercio:

Clase (03)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9741 - M. 023247 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Co-
mercio:

Clase (03)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9742 - M. 023248 - Valor C\$ 72.00

Reg. No. 9744 - M. 023259 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, RIKER LABORATORIES, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ANEW NIGHT FORCE

NORFLEX

Clase (03)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Clase (05)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

3-1

Reg. No. 9743 - M. 023245 - Valor C\$ 72.00

Reg. No. 9745 - M. 023226 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, ALLEGIANCE CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, NYLSTAR SA., de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

IDEAL

MERYL

Clase (10)
Presentada: 08-09-97
Opóngase.

Clase (25)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

3-1

Reg. No. 9746 - M. 023225 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, NYLSTAR SA., de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MERYL

Clase (24)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9748 - M. 023223 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, NYLSTAR SA., de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MERYL

Clase (22)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9747 - M. 023224 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, NYLSTAR SA., de Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MERYL

Clase (23)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9749 - M. 023222 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, H. LUNDBECK A/ S., de Dinamarca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CLOPIXOL-ACUPHASE

Clase (05)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9750 - M. 023213 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Four Seasons Hotels (Barbados) Ltd., Barbados, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (39)
Presentada: 22-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9751 - M. 023214 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Four Seasons Hotels (Barbados) Ltd., Barbados, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)
Presentada: 22-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9752 - M. 023605 - Valor C\$ 72.00

Sr. Edgard Detrinidad Castro, personalmente, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MYCOFARM

Clase (05)
Presentada: 15-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9753 - M. 023066 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SYNTHELABO, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MIPRIM

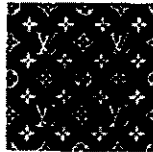
Clase (05)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9754 - M. 023613 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, LOUIS VUITTON MALLETIER, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9760 - M. 023251 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ANDROFLEX

Clase (05)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9759 - M. 023249 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, E. R. SQUIBB & SONS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AQUACEL

Clase (05)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9762 - M. 023252 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, GENERAL MOTORS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CATERA

Clase (12)
Presentada: 18-07-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9763 - M. 023253 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AVON PRODUCTS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FOREST LILY

Clase (03)
Presentada: 18-07-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9768 - M. 023287 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Riker Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NORGESIC

Clase (5)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9767 - M. 023286 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Riker Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PHOLTIX

Clase (5)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9769 - M. 023288 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Riker Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

DYSPATCH

Clase (5)
Presentada: 29-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9771 - M. 023289 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CENTRUM JUNIOR

Clase (5)
Presentada: 27-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9772 - M. 023290 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUNTORY LIMITED, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MIDORI

Clase (33)
Presentada: 22-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03-10-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9775 - M. 023211 - Valor C\$ 144.00

Lic. German Toro Ghio, en su carácter de Presidente y Representante, JUEGOS Y DIVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA que se podrá abreviar de la forma siguiente: «JUEGOS Y DIVERSIONES S.A., la cual se conocerá de forma comercial como «PLAY AND FUN», Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BY BERNHEIM

Clase (20)
Presentada: 26-06-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9777 - M. 023210 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, GRUPO GAMESA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GAMESA BARRAS DE COCO

Clase (30)
Presentada: 01-12-95
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-October-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9778 - M. 023212 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ASTRA AKTIEBOLAG, Suecia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«SALBUMAX»

Clase (5)
Presentada: 08-11-95
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 8 de Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9758 - M. 023250 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, E.R. SQUIBB & SONS, INC., COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SIGNADRESS

Clase (05)
Presentada: 14-08-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11166 - M. 039813 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado: Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LIAZAL

Clase (05)
Presentada: 27 de Octubre de 1994
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11259 - M. 040037 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«REACH MAGIC»

Clase (03)
Presentada: 25 de Mayo de 1995
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11260 - M. 040038 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de «JOHNSON & JOHNSON», Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«PASMIGREN»

Clase (5)
Presentada: 02 - Julio - 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Noviembre - 17 - 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11261 - M. 040039 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado AT&T Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«TRUE REWARDS»

Clase (39)
Presentada: 03 de Febrero de 1995
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11262 - M. 041253 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solítica Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 06 de Diciembre de 1994
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diez de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11263 - M. 041254 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: Alcon Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)
Presentada: 25 de Mayo de 1995
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diez de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11420 - M. 041630 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: Lucent Technologies Inc., Estadounidense, solitica Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PAC

Clase (09)
Presentada: 4 de Noviembre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11422 - M. 041633 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solitica Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PSARIOL

Clase (05)
Presentada: 2 de Julio de 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11423 - M. 041632 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: Alcon Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solitica Registro Marca de Fábrica y Comercio:

OPTI-FREE EXPRESS

Clase (05)
Presentada: 4 de Noviembre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10586 - M. 023966 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solitica Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 17 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10587 - M. 023962 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 17 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10588 - M. 023963 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (11)

Presentada: 17 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10589 - M. 023976 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (7)

Presentada: 17 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10590 - M. 023977 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada: 17 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10591 - M. 023964 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 17 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11045 - M. 040145 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de DEL SR. ERNESTO JULIO LACORTE GARCIA, de los Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (28)

Presentada: 16 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11046 - M. 040147 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de MARATZ (H.K.) LIMITED, de Hong Kong, República Popular de China, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ELEKTA

Clase (21)

Presentada: 02 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11048 - M. 024228 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, en carácter de Apoderado de la Sociedad CARGILL, INCORPORATED, solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

«ALIMENTOS Y METODO PARA LA ALIMENTACION DE CRUSTACEOS Y PECES»

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Noviembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11220 - M. 040028 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de INDUSTRIAS FATIMA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GALAXI

Clase (4)

Presentada: 29 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11224 - M. 040033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TRIANA

Clase (3)

Presentada: 11 de Octubre de 1996

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11223 - M. 040032 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PRIVATE CLUB

Clase (3)

Presentada: 11 de Octubre de 1996

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11225 - M. 040034 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL

Clase (3)

Presentada: 11 de Octubre de 1996

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11226 - M. 040035 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

RICHEMOND

Clase (3)
Presentada: 11 de Octubre de 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11227 - M. 040036 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, en carácter de Apoderado de la Sociedad BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«DERIVADOS DE ACIDOS 1-(2FLUORCI CLOPROPIL)-QUINOLON- Y NAFTIRDON CARBOXILICOS», Caso Le A 29 869-NI

Opónganse.

Registro de la Propiedad.- Managua, 5 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11228 - M. 040037 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Comercio:


TRUCCO®

Clase (3)
Presentada: 02 de Marzo de 1992
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11163 - M. 039816 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barríos Jarquín, Apoderado: Continental Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

CONTINENTAL CARGO

Clase (39)
Presentada: 07 de Agosto de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11164 - M. 039815 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado: Continental Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

ONEPASS

Clase (39)
Presentada: 07 de Agosto de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11165 - M. 039814 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado: Continental Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

PRESIDENTS CLUB

Clase (39)
Presentada: 07 de Agosto de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11167 - M. 039817 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado: Continental Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

CONTINENTAL AIRLINES

Clase (39)
Presentada: 07 de Agosto de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, uno de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11264 - M. 041255 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de: Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche, S.A., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LONCOLECHE

Clase (29)
Presentada: 03 de Septiembre de 1993
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diez de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11265 - M. 041256 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de: Cilag de México, S.A., de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SYSTEM STT

Clase (05)

Presentada: 21 de Julio de 1993

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diez de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11413 - M. 041642 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Gestor Oficioso: Cordis Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CHAMBER

Clase (10)

Presentada: 14 de Noviembre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11412 - M. 041643 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado: Continental Airlines, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

QUICKPAK

Clase (39)

Presentada: 7 de Agosto de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11414 - M. 041623 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Gestor Oficioso: Cordis Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CRESCENDO

Clase (10)

Presentada: 14 de Noviembre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, nueve de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11338 - M. 040983 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ADOLCAS

Clase (05)
Presentada: 25-11-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Diciembre-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11339 - M. 040985 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FORAVIR

Clase (05)
Presentada: 25-11-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Diciembre-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11340 - M. 040986 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ANALGAN

Clase (05)
Presentada: 25-11-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Diciembre-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11341 - M. 040987 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LOGICAL

Clase (05)
Presentada: 25-11-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Diciembre-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11342 - M. 040988 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de PANALAB, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

HPB

Clase (05)
Presentada: 25-11-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17-Diciembre-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11054 - M. 024257 - Valor C\$ 72.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco, Apoderado UNIVISION NETWORK LIMITED PARTNERSHIP, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«DESPIERTA AMERICA»

Clase (41)
Presentada: 21 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, tres de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11055 - M. 024210 - Valor C\$ 72.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco, Apoderado UNIVISION NETWORK LIMITED PARTNERSHIP, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«PRIMER IMPACTO»

Clase (41)
Presentada: 21 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, tres de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11056 - M. 024209 - Valor C\$ 72.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco, Apoderado UNIVISION NETWORK LIMITED PARTNERSHIP, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

«NOTICIERO UNIVISION»

Clase (41)
Presentada: 21 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, tres de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11232 - M. 040041 - Valor C\$ 240.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de KRAFT FOODS, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)
Presentada: 31 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11233 - M. 040042 - Valor C\$ 240.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A., de España, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada: 31 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11229 - M. 040038 - Valor C\$ 240.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de EXXON CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (36)
Presentada: 31 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11230 - M. 040039 - Valor C\$ 240.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de EXXON CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada: 31 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11222 - M. 040031 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de EXXON CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:

ESSOAIR INTERNATIONAL

Clase (35)
Presentada: 31 de Octubre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11332 - M. 105374 - Valor C\$ 72.00

Sr. Issam Tarek Hassam El-Khatib, personalmente, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«KHATIB TEX»

Clase (24)
Presentada: 19-11-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Noviembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11333 - M. 105375 - Valor C\$ 72.00

Sr. Issam Tarek Hassam El-Khatib, personalmente, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«SUPER SWISS LINEN»

Clase (24)
Presentada: 19-11-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Noviembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11334 - M. 105376 - Valor C\$ 72.00

Sr. Issam Tarek Hassam El-Khatib, personalmente, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

«MORNING LIGHT»

Clase (24)
Presentada: 19-11-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Noviembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 11215 - M. 16624 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, en carácter de Gestor Oficioso de la Firma REVLON CONSUMER PRODUCTS CORPORATION, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

«METODO DE DECORACION DE VIDRIO UTILIZANDO RESINAS BIS-FENOL-A EPOXICAS Y COMPOSICIONES Y ARTICULOS RELACIONADOS»

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Noviembre de 1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 11216 - M. 16623 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, en carácter de Apoderado de la Firma

HANDFORTH INVESTMENTS LIMITED, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

«DERIVADO ANALGESICO/ANTIINFLAMOTORIO NO ULCEROGENICO DE CLONIXINA»

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 5 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Dra. Guisell Morales Echeverry, Apoderada de CID GALLUP, S.A., CONSULTORES EN INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

«CID»

Clase (42)
Presentada: 11 de Noviembre de 1997
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11214 - M. 16625 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., (INFARMA), Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«MEVALGIN»

Clase (5)
Presentada: 06-11-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 03 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11130 - M. 16740 - Valor C\$ 72.00

Dra. Guisell Morales Echeverry, Apoderada de CID GALLUP, S.A., CONSULTORES EN INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:

«CID»

N/C

Protege: Un establecimiento para proteger y distinguir los establecimientos que tengan en su representación dedicados a la prestación de servicios propios de consultoría, asesoría y estudios de organización, funcionamiento, mercadeo, imagen y opinión pública

Presentada: 14-11-97
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Diciembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11129 - M. 16741 - Valor C\$ 72.00

Reg. No. 11221 - M. 0400300 - Valor C\$ 72.00

Dr. Julian Bendaña Silva, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BAYGON

Clase (11)

Presentada: 31 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11231 - M. 040040 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julian Bendaña Silva, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (11)

Presentada: 31 de Octubre de 1997

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11213 - M. 123413 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado de BANCO DE FINANZAS, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

«KIDDY'S»

Clase (35)

Presentada: 17-07-1997

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Noviembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 11361 - M. 017692 - Valor C\$ 240.00

Lic. Manuel Antonio Sánchez Guerra, Presidente de REPRESENTACIONES EUROPEAS S.A., (EUROSTAR), de Nicaragua, solicita el Registro del Nombre Comercial:



Presentada: 19-11-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Diciembre 1997.- Dra. Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente de la Propiedad Industrial.

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 10917 - M. 1055295 - Valor C\$ 75.00

ADAN MORALES JARQUIN, solicita Título Supletorio finca rústica de setenta y una manzanas con cuatro mil ochocientos setenta y nueve punto treinta y una varas cuadradas ubicada Comarca El Obraje, Villanueva, Departamento de Chinandega. Lindantes: NORTE: Ramón Espinoza; SUR: Máximo Morales; ESTE: Humberto Morales; OESTE: Emilio Casco.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiséis Noviembre mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 10918 - M. 105209 - Valor C\$ 72.00

El señor **IRVIN HOWARD HODGSON**, se ha presentado a éste Juzgado solicitando Título Supletorio de una finca rústica, ubicada de la entrada la Olla de Barro, trescientos metros al Norte de esta jurisdicción municipal. Con un área de 19,683.51 m², equivalente a 2.79 mz. Midiendo y lindando: NORTE: 118.40 mts., María Arias y Ernesto López; SUR: 88.40 mts., Heliodoro Mendieta y Gonzalo Córdoba; ORIENTE: Compuesta de dos segmentos, el primero de Norte a Sureste 72.90 mts., y el segundo de Este a Suroeste 126.70 mts., Catalina y Antonio López; y PONIENTE: 138.50 mts., callejón público de salida hacia Nandasmo, en medio herederos de Abelino Fuentes.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandasmo, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Suyen Plazaola Rubí, Juez Local Unico, Nandasmo.

3-3

Reg. No. 10930 - M. 1026539 - Valor C\$ 72.00

FRANCISCO FLORES SALGADO, solicita Título Supletorio propiedad rural ubicada en la Comarca Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, denominada el Suyate, de veinte manzanas de extensión, linderos: NORTE: Fausto Averzuz Ponce; SUR: Camino del Ayote a las Manos, en medio sucesores de Román Andrades; ESTE: Carretera Suyatal al encino y camino al Ayote; OESTE: Sucesores de Román Andrades. Mejoras una casa de habitación de doce varas de frente por ocho de fondo, construida de adobes, piso de ladrillos de barro, artezón de madera, techo de zinc, de tres piezas, con dos manzanas de café.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 10931 - M. 1026540 - Valor C\$ 72.00

FRANCISCO FLORES SALGADO, solicita Título Supletorio de una finca ubicada en la Comarca Suyatal, Macuelizo, Nueva Segovia, denominada Los Pinos, de veinte manzanas de extensión, con los siguientes linderos: NORTE: Camino al Suyatal, Apapuerta enmedio, sucesores de Román Andrades; SUR: Camino al encino a Brujil enmedio, Isabel Rodríguez; ESTE: Sucesores de Ernesto Bustamante; y OESTE: Camino Suyatal, Apapuerta enmedio, Isabel Rodríguez. Mejoras, cercado con alambre de púa empastado con zacate jaragua, bosque de pino.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 10932 - M. 1026457 - Valor C\$ 144.00

HILARIO RODRIGUEZ SOZA, solicita Título Supletorio de una finca rústica, conocida como Cordoncillo, ubicada en la Comarca Ococona, Municipio de Macuelizo, Nueva Segovia, de seis manzanas de extensión. Linderos: NORTE y ORIENTE: Predio de Porfirio Valladares; SUR: Victoriano Herrera; y OCCIDENTE: Secundino Palacios, en esta propiedad tiene construidas dos casas de habitación, una de techo de teja, paredes de adobe, piso natural, de setenta y dos varas cuadradas, otra techo de teja, paredes de taquezal, piso natural, de cuarenta varas cuadradas, cultivada una y media manzana de café, un cuarto de árboles frutales, dos manzanas de bosques y dos manzanas de otros cultivos.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez E., Secretario.

3-3

Reg. No. 10933 - M. 1026467 - Valor C\$ 72.00

ELIAS DE JESUS, GERMAN SANTIAGO y FELIX

BENANCIO, todos de apellidos **LARIOS GOMEZ**, solicitan Título Supletorio predio rústico, Mozonte, Nueva Segovia, cuatro manzanas, linderos: NORTE: Bartolo Landero; SUR: Francisco Luis Rodríguez; ESTE: Santiago Larios; OESTE: Alejandro Cárdenas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3-3

Reg. No. 10. 935 - M. 1026466 - Valor C\$ 72.00

MARLENA DEL SOCORRO PONCE ESPINO, solicita Título Supletorio predio rústico en Tapacales, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, ochenta manzanas extensión, linderos: NORTE: Rosaipuna Espino de Ponce; SUR: Carretera a Ococona enmedio, Francisco Flores; OESTE: Julio César Ponce y camino enmedio, Augusto Rodríguez; ESTE: Dulce María Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 10.936 - M. 1026465 - Valor C\$ 72.00

PASTORA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, solicita Título Supletorio, solar con casa, situado Barrio Hermanos Zamora, Ocotal, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: Rolando Gómez; SUR: Andrés Lira; ESTE: Silvio Hernández; OESTE: Isidro Corrales.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 10.934 - M. 1026482 - Valor C\$ 72.00

DOMINGO ALONSO ESPINOZA ENRIQUEZ, solicita Título Supletorio predio rústico, lugar Agua Caliente, jurisdicción Macuelizo, setenta manzanas, linderos: NORTE: Río Macuelizo; SUR: Antonio Espinoza; ESTE: Carmen Espinoza; OESTE: Antonio Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 10.951 - M. 894301 - Valor C\$ 72.00

NAPOLEON CUBAS OCAMPO y MATILDE PADILLA GONZALEZ, solicitan Título de una propiedad urbana, ubicada en el Barrio La Cruz Verde, de esta ciudad, compuesta de casa y solar, midiendo el solar cinco varas, treinta pulgadas de frente por diecisiete varas de fondo y la casa cinco varas de frente por siete de fondo, techo de zinc, piso natural y con los siguientes linderos: ESTE: Narciso Henríquez; OESTE: Liliam Guillén; NORTE: Sergio Alvarado; y SUR: Santos Ordeñana.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en la ciudad de Boaco, al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 10.964 - M. 959916 - Valor C\$ 72.00

AURA MARIA ORTEZ ORTEZ, SILVIO JOSE ORTEZ ORTEZ y FAVIO JOSE ORTEZ ORTEZ, solicitan Título Supletorio de un área de terreno denominado con el nombre de La Esperanza, ubicada en la Explosión, Municipio de San Fernando, Nueva Segovia, catorce manzanas de extensión. Lindando: NOR-

TE: Melvin Ortez; SUR: Propiedad de Lucío Flores; ESTE: Propiedad de Balbino López; OESTE: Propiedad de Melvin Ortez. Interesados opóngase en el término de Ley.

Juzgado Local Unico, San Fernando, once de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico. San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-3

Reg. No. 10.965 - M. 1026597 - Valor C\$ 108.00

EVERTH ANTONIO D' TOURNIEL WILLIZ, solicita Título Supletorio, un lote de terreno rústico ubicado Guambuco, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, de veintidós manzanas de extensión cultivada en parte de café y huatales. Lindando: NORTE: Camino de por medio y Acrónica; SUR: Propiedad de Emelina viuda de López; ESTE: Propiedad de Alejandro Díaz; OESTE: Propiedad de Humberto Marchez, Alberto Vílchez, Juan Pozo y Santiago Mar.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en San Fernando a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico. San Fernando, N.S.- Marleny Ortez Urbina, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.064 - M. 040010 - Valor C\$ 72.00

DAVID SUAREZ ALVAREZ, mayor de edad, soltero, comerciante y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana que mide siete y media varas de frente por treinta varas de fondo, con los siguientes linderos generales: NORTE: Juan Urbina; SUR: Rosaura Martínez; ESTE: Calle de por medio, Mercado Municipal; OESTE: Enriqueta Mena, con las siguientes mejoras: Una casa para habitación que mide siete varas de frente por quince varas de fondo, de concreto, entrecorlonada, techo de zinc, piso de

ladrillo de cemento, servicio público de luz eléctrica y agua potable, letrina y cercada en sus contornos y fondo de tapia de concreto.

Estimo la acción en la suma de setenta mil córdobas.
Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito. Nueva Guinea.- Lineth Guevara O., Secretaria de Actuaciones. Nueva Guinea.

3-3

Reg. No. 11.065 - M. 105161 - Valor C\$ 72.00

CONCEPCION ZEAS ALANIZ, solicita Título Supletorio rústico de ciento cincuenta manzanas, ubicada en El Naranjo, territorio de San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: José Zeas Flores; SUR: Eladio Burgo; ESTE: Julián Rodríguez; OESTE: Candelario Zeas, de por medio Río El Cojo.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Octubre veinte de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Sria.

3-3

Reg. No. 11.066 - M. 105162 - Valor C\$ 72.00

MARIA MANUELA GALAN MENOCA, solicita Título Supletorio de veinticinco por treinta metros, ubicada en San Juan del Norte, jurisdicción El Castillo, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Río Indio; SUR: Bertha Aguilar; ESTE: Predio vacío; OESTE: Paula Tórrez.
Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. Ramo Civil, San Carlos, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.067 - M. 105163 - Valor C\$ 72.00

MARGARITA ESPERANZA ROMANO, solicita Título Supletorio urbana de ocho varas de frente por cincuenta varas de fondo, ubicada en los Chiles de las Azucenas, San Carlos, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Calle Central; SUR: Isidro Pineda; ESTE: Nicolás Silva; OESTE: Juan Suárez.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.068 - M. 105164 - Valor C\$ 72.00

CANDIDO BOLAÑOS BRAVO, solicita Título Supletorio rústico de ciento quince manzanas de extensión, ubicada en Río Frío, San Carlos, Departamento Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Martha Nidia Amador; SUR: Denis González García; ESTE: Río Frío y As de Verde; OESTE: Río Boca Ancha.

Opóngase.

San Carlos, Río San Juan. Juzgado Unico de Distrito, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.069 - M. 105154 - Valor C\$ 72.00

ELIODORO BRAVO CALERO y GABINO BRAVO CALERO, solicitan Título Supletorio rústico de cuarenta y una manzana, ubicada en la Comarca Carazo, jurisdicción San Carlos, Departamento de Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Concepción Sevilla y Francisco Bravo; SUR: Jesús Miranda y Francisco Bravo; ESTE: Bernarda Ponce; OESTE: Santos Izaguirre.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Octubre veintisiete de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.095 - M. 894080 - Valor C\$ 72.00

AGUSTIN DEL CARMEN ORTIZ PEÑA, solicita Supletorio de ley, rústica Comarca El Tule, San Lorenzo, este departamento, cuarenta y cinco manzanas, limita: NORTE: Propiedad Cristóbal Téllez; SUR: David Lacayo; ESTE: La de Josefa Téllez y OESTE: César Gudierl Marengo.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- María D' los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.096 - M. 894079 - Valor C\$ 72.00

JUAN ANTONIO VELASQUEZ ROCHA y ROSA EMILIA ESCOBAR ALVAREZ, solicitan Título Supletorio de una propiedad urbana, ubicada Municipio Santa Lucía, esta jurisdicción, quince varas frente, treinta varas fondo, limitada: NORTE: Eduardo Velásquez; SUR: Casa Parroquial, calle enmedio; ESTE: Eleuterio Campos y Otros; OESTE: Juan Saravia.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G.

3-3

Reg. No. 11.097 - M. 894081 - Valor C\$ 72.00

ENELDA MENDOZA REYES, solicita Título Supletorio de una finca rústica compuesta de diez manzanas de extensión superficial, comprendida bajo los siguientes linderos: ESTE: Propiedad de Raúl Guerra; OESTE, NORTE Y SUR: Propiedad de don Agustín Martínez.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.098 - M. 104301 - Valor C\$ 72.00

DIONISIO MONTANO MIRANDA, solicita Supletorio de ley, rústica Comarca Monte Fresco, San Lorenzo, este departamento, cien manzanas, limita: NORTE: Gregorio Gaitán y otros; SUR: Fernando Sandoval, quebrada enmedio; ESTE: Gregoria Téllez y otros; OESTE: Félix Montano.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- María D' los Angeles Cubas, Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.099 - M. 104302 - Valor C\$ 72.00

RAFAEL CONCEPCION SALAZAR PANTOJA, solicita Título Supletorio urbano, linderos: NORTE: Calle enmedio, Edmundo Paniagua, SUR: Oscar Hernández y María Lourdes Poveda; ESTE: Sucesión de Esperanza Bonilla; OESTE: Manuel Lechado.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. El Viejo, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Yolanda H. de Meza, Sria. Juzgado Local Unico. El Viejo.

3-3

Reg. No. 11.196 - M. 040931 - Valor C\$ 72.00

PABLO OVIDIO SOZA SIRIAS, solicita Título Supletorio de finca urbana, ubicada en El Cantón de San Jerónimo, con un área de seiscientos diecisiete punto treinta y seis metros cuadrados (617.36 mts 2), ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Socorro Calero, calle de por medio; SUR: María Lourdes Delgadillo; ESTE: Antonio Flores, Dolores Díaz y Edelmira Larios y; OESTE: Juana Jirón, compuesta de una casa tipo cañón, tipo minifalda de piedra cantera y de tablas, techo de tejas de barro, piso embaldosado.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendado: Sirias-Vale.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.238 - M. 1022942 - Valor C\$ 72.00

MIGUEL ANGEL SANDOVAL PALMA, solicita Supletorio rústico, veinte y nueve manzanas, San Lucas, Madriz, NORTE: Simeón Palma y Vicente Mejía; ORIENTE: Carlos Sandoval Betanco; SUR: Miguel Angel Sandoval Palma y Elías Mejía; OCCIDENTE: Camino real que conduce de Mal Paso a San Pedro.

Opónganse.

San Lucas, seis de Noviembre de 1,997.- Florencio Moreno González, Srio. Juzgado Local Unico. San Lucas.

3-3

Reg. No. 11.240 - M. 129352 - Valor C\$ 72.00

DAVID RODRIGUEZ VEGA, mayor de edad, maderero y de este

domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, situado en esta ciudad capital, de los semáforo de Repuestos La Quince, veinticinco varas al lago, comprendido entre los siguientes linderos: NORTE: Alberto Avellán y Modesta Monzón de Flores; SUR: Carlos Barquero López; ESTE: Pista Radial Santo Domingo; OESTE: Juan Moreno.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Juzgado Segundo Distrito de lo Civil de Managua, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Distrito de lo Civil de Managua.

3-3

Reg. No. 11.279 - M. 143246 - Valor C\$ 72.00

ALMA NUBIA y ENRIQUE JOSE SARAVIA HERNANDEZ, solicitan Título Supletorio rural. Linda: NORTE: Abraham Saravia; SUR: Armando Urbina Vásquez y Ceferino Brizuela; ORIENTE: María Saravia; PONIENTE: Finca Santa María, Río Malacatoya enmedio.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Granada, tres de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Martha Solano, Sria.

3-3

Reg. No. 11.280 - M. 102377 - Valor C\$ 72.00

PEDRO ANTONIO RIZO CRUZ, solicita Título Supletorio, solar y casa de habitación, ubicada Santa Clara, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Cancha de Volleyball, calle por medio; SUR: Diego Rodríguez; ESTE: Miguel Aguilar e Imelda Loza; OESTE: Ismael Marchena.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 11.282 - M. 104277 - Valor C\$ 72.00

SARA DEL CARMEN PARAMO RODRIGUEZ, solicita Título Supletorio lote de terreno ubicado Bo. Rigoberto López Pérez, en esta ciudad, con linderos: NORTE: Sonia Gertrudis Membreño Ríos; SUR: Calle enmedio, lote de Lidia Villalta; ORIENTE: Calle enmedio, lote de Pedro José Gaitán; OCCIDENTE: Lote de Vigil y Caligaris, área 115.36 metros cuadrados, (ciento veinticinco punto treinta y seis mts 2) equivalente a ciento setenta y siete punto ochenta varas cuadradas.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, once de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 578 - M. 143952 - Valor C\$ 90.00

JOSE ANTONIO HERNANDEZ CRUZ, solicita Título Supletorio inmueble urbano, situado en Altagracia, Isla de Ometepe, linderos: NORTE: Mateo Rosales; SUR: Cooperativa Carlos Díaz; ESTE: Cooperativa Carlos Díaz, OESTE: Calle pública.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, Enero doce, mil novecientos noventa y ocho.- Norma Castillo Díaz, Sria.

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por Primera Vez Cito y Emplazo a la procesada **BRENDA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, quien está siendo procesada en este Juzgado por el supuesto delito de **Estafa y Defraudación**, en perjuicio de **Inversiones Mineras, S.A.**, para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa de la causa que se le sigue de lo contrario se le declarará rebelde, se elevará la causa a plenario, se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a prueba la causa.

Se le recuerda a las personas en general el deber que tiene de denunciar el lugar donde se encuentra y a las autoridades el de capturar a dicho ciudadano.

Dado en la ciudad de Managua, de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Adda B. Vanegas Ramos, Juez Séptimo Distrito del Crimen. Managua.

Por Segunda y Ultima Vez Cito y Emplazo al procesado **MARIO FRANCISCO ARANA ZAMBRANA**, para que dentro del término de quince días concurran a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **Lesiones**, en perjuicio de **Pedro José Dávila Solórzano**, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Cuarto Distrito del Crimen de Managua.- Dra. Vanessa Chévez Juárez, Juez Cuarto Distrito del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **BERNARDO FRANCISCO MAIRENA UBEDA**, de este domicilio para que compa-

rezca ante el Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de **Usurpación de Dominio Privado**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio, la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio P., Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo a la procesada **MARCIA NELSON**, de este domicilio, para que comparezca ante el Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de **Amenazas y Coacciones**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio, la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio P., Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo a los procesados **PEDRO PABLO BARRERA VARGAS** y **OMAR AGUILAR BARRERA**, de este domicilio, para que comparezca ante el Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de **Amenazas de Muerte**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio, la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio P., Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por Segunda y Última Vez Cito y Emplazo a **OSCAR DANIL ROCHA ESCALANTE**, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de **Robo con Fuerza**, en perjuicio de **Hilda Luz Aráuz Alfaro**, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia sobre él recaiga surte los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes dicho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito del Crimen. León a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Aleyda Susana García Carrillo, Juez 2º. Distrito Crimen. León.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JULIO CESAR SUAREZ BERMUDEZ**, quien se encuentra siendo procesado en este despacho por el supuesto delito de **Asesinato**, para que en el término de quince días comparezca a defenderse en la causa seguida en su contra, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar a conocimiento del Tribunal de Jurado y emita veredicto como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo en el lugar donde se encuentre y a las de los particulares la de denunciar el lugar donde este oculto.

Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Adda Benicia Vanegas Ramos, Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua.